

**BASES GENERALES DEL PROGRAMA
“BECAS IBEROAMÉRICA. JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES.
SANTANDER UNIVERSIDADES”**

CONVOCATORIA 2014

Objetivo

La promoción de la investigación a través de programas de alcance, con vocación de permanencia y sostenibles, que contribuyan de manera eficaz a la articulación de un espacio plural y común del conocimiento, la investigación y la innovación social como soportes del desarrollo de nuestra comunidad iberoamericana constituye un objetivo prioritario para Banco Santander, S.A. y los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman (en lo sucesivo todos y cada uno de ellos colectiva e individualmente “Santander”) en el marco de su política de Responsabilidad Social.

En este sentido, se considera particularmente pertinente dar continuidad al programa de ayudas a la investigación específico basado en la movilidad de jóvenes investigadores y profesores universitarios entre universidades y Centros de investigación iberoamericanos, que bajo la denominación Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” (en lo sucesivo “el Programa”), se inició con la Convocatoria 2011.

Este compromiso asumido por Banco Santander, en este ámbito, resulta del Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universidades, Guadalajara 2010 (México) cuyos aspectos principales y conclusiones se recogen en la denominada *Agenda de Guadalajara*, y donde se hace patente el compromiso institucional de la universidad iberoamericana con una sociedad en transformación y la apuesta decidida por la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable, lema del Encuentro.

Esta cuarta convocatoria 2014 tiene como objeto continuar el Programa iniciado en 2011, otorgando en esta edición 30 becas para el conjunto de la comunidad universitaria chilena (en lo sucesivo “las Becas”).

Las cláusulas que se detallan a continuación constituyen las bases reguladoras de la Convocatoria 2014 del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Portugal, Puerto Rico, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Paraguay.

I) Destinatarios

En la Convocatoria 2014 serán universidades participantes del programa, las Instituciones y Centros de Investigación que se mencionan en el **anexo 1** (identificadas en lo sucesivo conjunta e individualmente –con independencia de su naturaleza jurídica- “las universidades participantes”) y que, a tal objeto, suscriban un formulario por el que se regule la adhesión de cada una al Programa.

El Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” está dirigido a personal docente e investigador de las Universidades Participantes con contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca y en vigor durante el periodo en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la misma se destina.

II) Características

La finalidad de las becas es ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica de sus beneficiarios, colaborar en actualizar su nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas permitiendo, incluso, reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando. Todo ello, mediante una estancia en algún otro Centro de Investigación o universidad iberoamericana, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La duración mínima de la estancia será de 2 meses.

El importe unitario de las Becas para todos los beneficiarios de las mismas, sin distinción de país, será de 5.000 euros o el importe equivalente en pesos chilenos a la fecha de entrega, y será abonada directamente por la universidad participante, la que deberá velar por el destino del importe.

III) Sistema de convocatoria y selección:

Cada una de las universidades participantes será la responsable, en todos sus términos, de gestionar la correspondiente convocatoria de las Becas que le sean asignadas y su resolución de acuerdo con los criterios generales de publicidad, transparencia interna, objetividad, no discriminación, mérito y equidad.

La selección de los beneficiarios de las Becas entre los candidatos que, a juicio de la universidad participante, sean merecedores de las mismas, se realizará con base en las siguientes premisas:

- El formulario de postulación (**anexo 3**)
- El perfil curricular de los candidatos.
- El interés académico o científico que revista el proyecto presentado por cada candidato.
- El nivel de excelencia, calidad investigadora y adecuación al centro o institución de destino elegido, analizando su proyecto de investigación o formación.
- La diversificación de los beneficiarios de las Becas a fin de dar cobertura a la investigación en las cinco grandes áreas de conocimiento: Ciencias de la Vida, Ingeniería, Ciencias básicas, Ciencias sociales y Humanidades.
- La edad del candidato, primándose que sea menor de 35 años.

Las universidades participantes deben cerrar sus procesos de convocatoria el **10 de junio** y enviar sus seleccionados al Banco a más tardar el **18 de junio del 2014**.

Las universidades deberán velar porque las becas asignadas sean efectivamente aprovechadas por los becarios, esto es, que estén en condiciones personales y materiales de realizar el viaje y completar sus estudios en el extranjero. En caso que,

por cualquier motivo, quedarán becas asignadas sin utilizar, Banco Santander Chile se reserva el derecho de disminuir la asignación en posibles futuras convocatorias.

IV) Sobre los candidatos y beneficiarios:

Los candidatos deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen para los destinatarios de las becas en el apartado I) de las presentes Bases y disponer de un currículum académico/profesional meritorio.

Deberán, así mismo, presentar el plan de trabajo del proyecto a desarrollar en la universidad o centro de destino, visado por la universidad origen o el director del grupo de investigación al que pertenece y poder mostrar, al menos una vez seleccionado, carta de aceptación del centro de acogida que necesariamente deberá tener su domicilio en un país iberoamericano diferente al del centro o universidad al que pertenece. La citada documentación deberá garantizar tanto el proyecto a desarrollar, como el periodo de estancia en dicho país.

El proyecto a desarrollar deberá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación.

El profesor o investigador seleccionado deberá aceptar las condiciones estipuladas y detalladas en la convocatoria y presentar un documento que explicita su compromiso de retorno al finalizar la beca a la universidad, centro de investigación o entidad a la que esté adscrito (**anexo 5**).

Al término de su estancia deberá completar el informe del **anexo 5**, resumiendo de la actividad realizada, en formato estandarizado y de una extensión aproximada de 3 folios, según modelo indicado a tal objeto, que visado por el director del proyecto y/o del centro con el que ha colaborado, habrá de entregar a Santander.

La estancia en la universidad o centro de destino deberá iniciarse dentro del periodo 2014 - 2015.

Antes de iniciar su viaje, el beneficiario habrá de suscribir un seguro de viaje especial para todo el período de su estancia con cobertura médica y sanitaria, fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente.

Con la concesión de la beca el beneficiario podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la “Comunidad de Becarios Santander” a través de la web <http://www.agora-santander.com>

V) Compromisos de las Universidades Participantes

Las universidades participantes deberán aceptar su adhesión al Programa mediante la formalización, firma y entrega a Santander del formulario correspondiente (**anexo 4**). En todo caso, la adhesión de la universidad participante conllevará la obligación para

ésta de otorgar, en la forma establecida en las presentes Bases, el número de becas asignado para su concesión a igual número de profesores e investigadores, recibiendo éstos el importe señalado para cada beca del Santander.

Las universidades participantes asumirán a su cargo la realización del proceso de selección de los beneficiarios de las becas entre sus jóvenes profesores e investigadores debiendo respetar en todo caso las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las presentes Bases.

Las universidades participantes serán responsables del abono de las becas a sus profesores e investigadores becados y les prestará su apoyo en los trámites relacionados con el viaje a realizar.

La universidad o centro de investigación de origen, emitirá un escrito, certificando la actual relación contractual del candidato beneficiario, autorizando la licencia temporal y garantizando el retorno a la misma plaza del beneficiario al término de la beca.

VI) Difusión y publicidad:

Las universidades participantes se comprometen a asegurar una adecuada difusión y promoción del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y de su convocatoria 2014.

Santander podrá hacer mención a su condición de patrocinador del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y de su Convocatoria 2014 y de su colaboración con las universidades participantes en sus propias publicaciones.

Asimismo, las universidades participantes se obligan incluir el logotipo del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades”, de su Convocatoria 2014 y del Santander en toda la documentación y soportes concernientes a la aquélla que realicen. Santander figurará siempre como entidad colaboradora de la universidad, y en cualquier tipo de documentación, información o gestión publicitaria, que se emita o publique en relación con el Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y de su convocatoria 2014.

VII) Propiedad intelectual e industrial:

La adhesión al Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y a su convocatoria 2014 no supone cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a cada una de las universidades participantes y Santander en relación con los bienes regulados por las leyes relativas la propiedad intelectual o industrial; conservando cada una todos los derechos sobre sus respectivos nombres, logos, marcas, bases de datos y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia tanto de propiedad intelectual como industrial.

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de la ejecución del trabajo de investigación al que se destinen las Becas corresponderán a sus autores o a aquéllos terceros con mejor derecho por pacto distinto o por aplicación de la normativa o legislación vigente.

VIII) Confidencialidad

En el marco de las conversaciones mantenidas para el lanzamiento del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades”, de su Convocatoria 2014 y la ejecución de las acciones que a partir del mismo se decidan, Santander y las universidades participantes podrán revelarse determinada información relativa a sus actividades y necesaria para el lanzamiento y ejecución del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y de su Convocatoria 2014. Las Universidades Participantes y Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

En relación con el Portal Comunidad de Becarios que Banco Santander, S.A. España está desarrollando www.becas-santander.com, para la mejor gestión de las Becas concedidas y prestación de servicios para los beneficiarios de las Becas, como herramienta para facilitarle cuanta información necesite para sus estudios, la universidad participante se compromete a recoger, en el momento de la concesión de las Becas, de cada uno de los beneficiarios de las mismas, la autorización necesaria para la cesión de sus datos a Banco Santander Chile, para su incorporación al fichero del Portal Comunidad de Becarios, en la forma que éste tenga por conveniente. En este sentido, Santander y las universidades participantes igualmente, se comprometen, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 19.628, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

IX) Legislación aplicable:

Será obligación de las universidades participantes, al momento de recibir el importe de la(s) beca(s) entregar el respectivo **certificado de donación** al Banco de conformidad al Art. 69 de la Ley 18.681, esto es, el certificado deberá ser impreso, con numeración correlativa, timbrado y registrado por el Servicio de Impuestos Internos, contener la individualización completa del donante y donatario, monto y fecha de la donación, llevar impresa la referencia al artículo 69 de la Ley 18.681, señalar el destino de la donación y el monto del impuesto que dejó de pagar el donante. Además, el certificado deberá contar con una copia de la resolución de visación de las donaciones emitido por el Ministerio de Educación Pública.

La no entrega oportuna del certificado de donación, será causal suficiente para excluirla de posibles futuras convocatorias.

La convocatoria 2014 del Programa “Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades” y las adhesiones de las Universidades Participantes al mismo se someten a la legislación chilena.

Mayo de 2014

Anexo 1: Universidades Participantes Chile 2014

- DuocUC
- Instituto Profesional AIEP
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Adolfo Ibáñez
- Universidad Alberto Hurtado
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad Católica del Norte
- Universidad Central
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de Atacama
- Universidad de Chile
- Universidad de La Frontera
- Universidad de La Serena
- Universidad de Las Américas
- Universidad de los Andes
- Universidad de Playa Ancha
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad de Talca
- Universidad de Tarapacá
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Viña del Mar
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Diego Portales
- Universidad Finis Terrae
- Universidad Mayor
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad San Sebastián
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Universidad Tecnológica Metropolitana

Anexo 2: Universidades Iberoamericanas

Argentina

- FASTA
- Fundación Barceló
- Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
- Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
- Universidad Abierta Interamericana
- Universidad Argentina John F Kennedy
- Universidad Austral
- Universidad Blas Pascal
- Universidad Católica de la Plata
- Universidad Católica de Salta
- Universidad Católica de Santiago del estero
- Universidad de Buenos Aires (UBA)
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
- Universidad de la Marina Mercante
- Universidad de Mendoza
- Universidad del Centro Educacional Latinoamericano
- Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
- Universidad Empresarial Siglo 21
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de La Pampa
- Universidad Nacional de la Plata
- Universidad Nacional de Luján
- Universidad Nacional de Quilmes
- Universidad Nacional de San Luis
- Universidad Nacional de Santiago del Estero
- Universidad Nacional del Litoral
- Universidad Salvador
- Universidad Nacional del Centro

Brasil

- Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais
- Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento
- Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca
- Centro Universitário Cesmac
- Centro Universitário da FEI
- Centro Universitário da Fundação Educacional de Barretos
- Centro Universitário de Brasília
- Centro Universitário de Franca
- Centro Universitário de Maringá
- Centro Universitário do Estado do Pará
- Centro Universitário Eurípides de Marília

- Centro Universitário Filadelfia
- Centro Universitário IESB
- Centro Universitário Padre Anchieta
- Centro Universitário Salesiano de São Paulo
- Centro Universitário São Camilo
- Centro Universitário UNIFAFIBE
- Centro Universitário Uninter
- Centro Universitário UNISEB
- DeVry Brasil
- Faculdade da Serra Gaúcha
- Faculdade de Direito de Franca
- Faculdade de Medicina de Marília
- Faculdade de Medicina do ABC
- Faculdade Mauricio de Nassau
- Faculdade Metropolitana Unidas
- Faculdade Porto-Alegrense
- Faculdades Anhanguera
- FAE-FAAP
- FATEC - Faculdade de Tecnologia
- Fatec Faculdades
- FUCAPE Business School
- Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado
- Fundação Getúlio Vargas - RJ
- Fundação Hermínio Ometto
- Grupo ANIMA
- Grupo Bom Jesus - FAE
- Grupo Laureate
- Grupo Polis Educacional
- IBMEC - Rio de Janeiro
- Insper Instituto de Ensino e Pesquisa
- Instituto Federal de Alagoas
- Instituto Mauá de Tecnologia
- Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro
- Kroton Educacional
- Pontifícia Universidade Católica de Campinas
- Pontifícia Universidade Católica de Goiás
- Pontifícia Universidade Católica de São Paulo
- Pontifícia Universidade Católica do Paraná
- Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
- Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
- Pontifícia Universidade Católica Minas
- SENAC-RJ
- SENAC-SP
- TOLEDO Presidente Prudente
- UNISOCIESC Educação e tecnologia

- UNIVATES
- Universidade Católica de Brasília
- Universidade Católica de Santos
- Universidade Católica do Salvador
- Universidade Católica Dom Bosco
- Universidade CEUMA
- Universidade de Brasília
- Universidade de Caxias do Sul
- Universidade de Fortaleza
- Universidade de Passo Fundo
- Universidade de São Paulo
- Universidade de Taubaté
- Universidade de Uberaba
- Universidade de Vila Velha
- Universidade do Estado de Santa Catarina
- Universidade do Estado do Rio de Janeiro
- Universidade do Extremo Sul Catarinense
- Universidade do Oeste Paulista
- Universidade do Sul de Santa Catarina
- Universidade do Vale do Itajaí
- Universidade do Vale do Paraíba
- Universidade do Vale do Rio dos Sinos
- Universidade Estácio de Sá
- Universidade Estadual da Paraíba
- Universidade Estadual de Campinas
- Universidade Estadual de Feira de Santana
- Universidade Estadual de Londrina
- Universidade Estadual de Maringá
- Universidade Estadual de Ponta Grossa
- Universidade Estadual de Santa Cruz
- Universidade Estadual do Centro-Oeste
- Universidade Estadual do Oeste do Paraná
- Universidade Estadual Paulista
- Universidade Federal da Bahia
- Universidade Federal da Paraíba
- Universidade Federal de Alagoas
- Universidade Federal de Campina Grande
- Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
- Universidade Federal de Goiás
- Universidade Federal de Juiz de Fora
- Universidade Federal de Lavras
- Universidade Federal de Minas Gerais
- Universidade Federal de Ouro Preto
- Universidade Federal de Pelotas
- Universidade Federal de Pernambuco

Colombia (16)

- Universidad Nacional de Colombia
- Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
- Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad CES
- Universidad de Antioquia
- Universidad de Caldas
- Universidad de la Sabana
- Universidad de los Andes
- Universidad del Norte
- Universidad del Valla
- Universidad EAFIT
- Universidad ICESI
- Universidad Industrial de Santander - UIS
- Universidad Tecnológica de Bolívar
- Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

- Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Antonio de Nebrija
- Universidad Autónoma de Madrid
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
- Universidad Católica San Antonio Murcia
- Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
- Universidad CEU San Pablo
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad da Coruña
- Universidad de Alcalá
- Universidad de Alicante
- Universidad de Burgos
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Castilla la Mancha
- Universidad de Córdoba
- Universidad de Deusto
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén

- Universidad de La Laguna
- Universidad de La Rioja
- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Universidad de Málaga
- Universidad de Murcia
- Universidad de Navarra
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Valladolid
- Universidad de Vigo
- Universidad de Zaragoza
- Universidad Europea de Madrid
- Universidad Europea Miguel de Cervantes
- Universidad Francisco de Vitoria
- Universidad Internacional de Catalunya
- Universidad Miguel Hernández
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Universidad Pablo de Olavide
- Universidad Politécnica de Cartagena
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad Pontificia de Comillas
- Universidad Pontificia de Salamanca
- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad San Jorge
- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universitat de Girona
- Universitat de les Illes Balears
- Universitat de Lleida
- Universitat de Valencia
- Universitat Jaume I de Castellón
- Universitat Oberta de Catalunya
- Universitat Politècnica de Catalunya
- Universitat Pompeu Fabra
- Universitat Ramón Llull
- Universitat Rovira i Virgili

México (65)

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- El Colegio de Sonora
- Escuela Bancaria y Comercial
- Grupo Aliat Universidades
- Instituto Campechano
- Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
- Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
- Instituto Politécnico Nacional
- Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
- Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
- Red de Universidades de Anáhuac
- Universidad Anáhuac México Norte
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad Autónoma Chapingo
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Campeche
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Autónoma de Coahuila
- Universidad Autónoma de Guerrero
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Autónoma de Tamaulipas
- Universidad Autónoma de Tlaxcala
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad Autónoma del Carmen
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Autónoma Metropolitana
- Universidad de Celaya
- Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
- Universidad de Colima
- Universidad de Guadalajara
- Universidad de Guanajuato
- Universidad de Monterrey
- Universidad de Quintana Roo
- Universidad de Sonora
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Universidad del Mayab
- Universidad Iberoamericana Ciudad de México

- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
- Universidades La Salle
- Universidad La Salle México
- Universidad La Salle Victoria
- Universidad Latina
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
- Universidad Panamericana de Occidente
- Universidad Panamericana México
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
- Universidad Regiomontana
- Universidad Vasco de Quiroga
- Universidad Veracruzana
- Universidades Iberoamericana Ciudad de México
- Universidades Iberoamericana León
- Universidades Iberoamericana Puebla
- Universidades Iberoamericana Tijuana
- Universidades Iberoamericana Torreón

Perú (8)

- Pontificia Universidad Católica del Perú
- Universidad de Lima
- Universidad de Piura
- Universidad del Pacífico
- Universidad Peruana Cayetano Heredia
- Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
- Universidad Ricardo Palma
- Universidad San Ignacio de Loyola

Portugal (9)

- Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
- Instituto Politécnico do Porto
- Instituto Superior Técnico
- ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
- Universidade Da Beira Interior
- Universidade da Madeira
- Universidade de Coimbra
- Universidade do Porto
- Universidade Europeia

Puerto Rico (4)

- Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
- Universidad de Puerto Rico
- Universidad del Sagrado Corazón
- Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

- Universidad de la República

Anexo 3: Formulario de postulación

Formulario de Postulación Becas Santander Universidades 2014 - JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES		Foto Digital
Nombre del Programa al que postula:		
Información General		
Nombre Completo:		
Rut:	Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:	Sexo:	
Dirección:	Número:	
Depto/Casa:	Villa/Población/Comuna:	
Cuidad:	Región:	
Teléfono (codigo de área + número):	Celular:	
e-mail:	confirma e-mail:	
Información Universidad a la que Postula		
Alternativa 1:		
Alternativa 2:		
Tipo de Estudio:		
Periodo Académico		
<u>AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS</u>		
Yo, _____ Rut _____ doy mi consentimiento para que Banco Santander publique mis datos en todos los medios necesarios para informar que he sido seleccionado como beneficiario del Programa de Apoyo a la Educación Superior Santander Universidades.		
Fecha _____ _____ Firma		

Anexo 4: Documento de adhesión universidades

DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL

PROGRAMA "BECAS IBEROAMÉRICA. JOVENES PROFESORES E INVESTIGADORES. SANTANDER UNIVERSIDADES" CONVOCATORIA 2014

A. Identificación de la Universidad / Institución de Educación Superior participante en la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades"					
Universidad / Institución de Educación Superior					
Denominación Legal:	<i>Introduzca la denominación en caracteres nacionales</i>				
Acronimo:					
Tipo de institución	Privada ☐				
	Publica ☐				
Domicilio Legal:					
Código Postal:		Ciudad:			
Region/Distrito/Otro:		País:			
Web site:	http://				
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	
Otro organismo supervisor nacional al					
Nº de Becas					
B. Persona autorizada para representar a la Universidad participante en relación con el Programa "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades" (Coordinador Interno)					
Nombre:		Apellidos:			
Cargo/Puesto:					
E-mail:					
Domicilio: <i>(cumplimentar únicamente en caso de ser distinto del de la institución)</i>					
Telefono 1:		Telefono 2:		Fax:	

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN

Por medio del presente documento de adhesión individualizado, el firmante, como representante de la Universidad / Institución de Educación indicada,

DECLARA CONOCER Y ACEPTAR, sin reservas y en toda su extensión, las condiciones y requisitos de las Bases Generales de la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades" vigentes, sus contenidos, el procedimiento para la gestión y otorgamiento de las becas, así como los derechos y obligaciones para las Universidades Participantes, que se recogen en el correspondiente documento que declaro haber recibido y leído.

A partir de la fecha de recepción del presente documento por el **Santander**, la Universidad / Institución de Educación indicada, se considerará parte de la Convocatoria 2014/15 del Programa "Becas Iberoamérica. Jóvenes Profesores e Investigadores. Santander Universidades" en su condición de Universidad Participante y, por tanto, asume los derechos y obligaciones que se derivan de la ejecución del mismo, y acepta los que en el mismo ostenta Banco Santander, S.A., los distintos Bancos y sociedades filiales que lo conforman y el resto de **Universidades Participantes**.

El presente Documento de Adhesión tendrá efectos vinculantes y entrará en vigor desde la fecha de su recepción por **Banco Santander, S.A.** o el Bancos o sociedad filial de éste, que figura al término.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento individualizado de adhesión por duplicado.

Nombre y Apellidos:	
Universidad / Institución de Educación Superior:	
Cargo:	Rector / Presidente / Otro: _____
Firma:	
Lugar y fecha:	

RECIBIDO:

Nombre y Apellidos:	
Cargo:	
	BANCO SANTANDER, S.A(filial)
Firma:	
Lugar y fecha:	

Anexo 5: Informe final

Resumen de la actividad realizada como becario/a de la convocatoria Becas Iberoamérica Jóvenes Profesores Investigadores 2011-2014.

Instrucciones para completar del informe:

Normas generales

- El presente informe debe ser llenado por cada becario/a.
- Junto con la firma del becario/a, el informe debe tener el visto bueno del director/responsable del proyecto/trabajo realizado durante la estancia y/o del centro con el que ha realizado la estancia.
- El informe debe ser enviado a la División Global Santander Universidades de Banco Santander por correo postal o email (en ese caso, puede enviarse el documento escaneado con las firmas correspondientes) a la dirección indicada a continuación:

Silvia Martínez
Coordinación Programa Apoyo a la Educación Superior
Santander Universidades
Bandera 140, piso 9, Santiago
Santiago de Chile
Email: smartinb@santander.cl

Informe final

Por favor, complete los siguientes apartados con el fin de documentar las tareas realizadas y los principales hitos alcanzados durante el período de disfrute de la beca. El objetivo es sintetizar los principales logros durante su estancia, por lo que le rogamos no extenderse más allá del espacio acotado para las respuestas.

1. Descripción de la temática de su investigación/trabajo (extensión: ½ folio).

2. Objetivos específicos a lograr durante su estancia (extensión: ½ folio).

3. Principales tareas realizadas durante la estancia (listado y breve descripción)
(extensión: ½ folio).

4. Principales resultados obtenidos durante la estancia (extensión: 1 folio).

4.1. Impacto de los resultados obtenidos en el centro de estancia (extensión: ½ folio).

4.2. Impacto de los resultados en el marco de sus trabajos de investigación en su centro de procedencia. (extensión: ½ folio).

5. Le agradeceríamos cualquier comentario o sugerencia sobre esta convocatoria de becas. Su opinión es muy importante para mejorar nuestro servicio en próximas ediciones (extensión: ½ folio).

Fecha: Firma del becario/a:	Visto Bueno Nombre y firma del responsable del proyecto/centro de estancia:
--	--